

Pide PAN declarar inelegible a Corral

ERIKA HERNÁNDEZ

El PAN solicitó al INE declarar al ex Gobernador de Chihuahua, Javier Corral, inelegible para ser senador, al tener una orden de aprehensión y estar considerado como prófugo de la justicia.

El viernes, el Consejo General aprobará la distribución de diputaciones plurinominales, y el ex panista entrará al Senado por Morena al estar en la posición 9.

Hasta el momento, el organismo electoral no cuenta con una petición de un juez para quitarle la candidatura.

En el documento de 60 páginas, el PAN exige el mismo trato que a Francisco Javier Cabeza de Vaca, a quien el TEPJF lo declaró inelegible para ser diputado.

El blanquiazul aseguró que la orden de aprehensión está vigente, por el delito de peculado agravado, pero ésta no se pudo cumplir por la actuación incorrecta de la Fiscalía de la CDMX. Sin embargo, apunta, para la Fiscalía de Chihuahua, el ex panista es prófugo de la justicia.

“Es deber y atribución del Instituto Nacional Electoral verificar que las candidaturas registradas cumplan con los requisitos de elegibilidad para el cargo al que pretenden ser postuladas, con la finalidad de garantizar que eventualmente, de resultar electas, estén en posibilidad jurídica de desempeñar el cargo de elección popular.

‘Es caso fabricado’

CLAUDIA GUERRERO
Y JORGE RICARDO

Por tercera ocasión, el Presidente Andrés Manuel López Obrador salió en defensa del ex panista Javier Corral, al afirmar que las acusaciones de peculado en contra del virtual senador electo de Morena fueron fabricadas.

Desde Palacio Nacional insistió en que se trata de una venganza de carácter político, derivada de la persecución penal del ex Gobernador priista de Chihuahua, César Duarte.

“Es un asunto político, ya lo explicamos, es una venganza porque Corral presentó las denuncias en contra del ex Gobernador de Chihuahua, Duarte. En esas denuncias de corrupción se involucró a personajes del PRI”, externó.

Además, reiteró que la intención de las autoridades de Chihuahua era conseguir la detención antes de que rinda protesta como senador.

“Se demuestra cómo es que el C. Javier Corral Jurado es inelegible al cargo público al que aspira por incurrir en la hipótesis prevista en la fracción V del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, indica el documento.

Sin mencionar el caso de Cabeza de Vaca, el PAN asegura que en asuntos similares, la Sala Superior ha establecido que para demostrar que un candidato se coloca en este supuesto normativo son necesarias dos: el libramiento de una orden de aprehensión y que el sujeto se encuentre prófugo de la justicia. El caso de Corral, acusa, cumple con ambas condiciones.

La Comisión de Prerrogativas analizará la petición y presentará una propuesta al Consejo General el viernes.

Consulta
el Obituario:
reforma.com/obituario



Contrataciones
55 5628 7455
desplegadosreforma@reforma.com

REFORMA